



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
de Junín

NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Junín, en el Expediente N° 0055-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-JUNÍN, que contiene el procedimiento por Desprotección Familiar a favor de la adolescente **JAZMIN ZARELI PANTOJA AUCCALLA**, de 17 años de edad, identificada con Ficha RENIEC N° 61484717, sin discapacidad, de lengua materna castellana, de nacionalidad Peruana, quien actualmente se encuentran con la medida de protección de Acogimiento Familiar con Familia Extensa, debido a que la progenitora es fallecida; se procede a **NOTIFICAR** a don **JOSE LUIS PANTOJA VENTOCILLA** con DNI N°20087991, de nacionalidad Peruana, progenitor de la adolescente en mención, a fin de que se apersona al Jr. Nemesio Raez N° 1782 - 1784 - El Tambo - Huancayo - Junín, instalaciones de la UPE Junín, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o presentar un escrito al correo mesadepartesvirtualupejunin@mimp.gob.pe, o contactarse con la Abog. Mery Añanca Berrios al Cel. 925044726, por un periodo de cinco (05) días calendarios, concediéndose un plazo de tres (03) días hábiles para su concurrencia, bajo apercibimiento de prescindirse de sus diligencias interdisciplinarias y vencido el plazo se procederá a solicitar la **DECLARACIÓN PROVISIONAL DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR** y continuar con el trámite correspondiente.

30 de mayo del 2025.

Rosalinda Osorio Janampa

Directora (e)

Unidad de Protección Especial de Junín
Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables